Universidad del Rosario

ACUERDO No. 340
(23 de noviembre de 2026)

Por el cual se fijan los valores de matrícula para estudiantes nuevos de los programas de posgrado de la Universidad para el primer y segundo período académico del año 2027, distintos a los programas médicos-quirúrgicos.

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en uso de sus atribuciones constitucionales y,

CONSIDERANDO:

Que conforme al Artículo 13 del Acuerdo 257 de 2017 de esta Consiliatura, en virtud de su autonomía universitaria, es competencia de la Consiliatura determinar los valores de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos, y los valores para los demás derechos pecuniarios.

Que es necesario fijar los valores de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos de los programas de posgrado de la Universidad para el primer y segundo período académico del año 2027, distintos a los programas médicos-quirúrgicos.

ACUERDA:

CAPÍTULO I
Definiciones

La Universidad. Para los efectos del presente Acuerdo, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario se denominará "La Universidad".

Estudiantes Nuevos. Son los estudiantes regulares que son admitidos por primera vez en la Universidad para cursar el primer período académico de un programa de posgrado.

Estudiantes Antiguos. Son los estudiantes regulares de la Universidad que se matriculan para cursar periodos subsiguientes al primer período de un programa académico de posgrado.

Universidad del Rosario

Programas en Extensión o Ampliación. Son aquellos programas que la Universidad en su calidad de titular del registro calificado, oferta y desarrolla en ciudades distintas de Bogotá en virtud de convenios celebrados con tal finalidad y en alianza con otra institución de educación superior o con una entidad particular.

CAPÍTULO II
De los precios de las matrículas

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar los valores de las matrículas para estudiantes nuevos que ingresarán a los períodos académicos 2027-1 y 2027-2, en los programas académicos de posgrado que se desarrollan en Bogotá, así:

ESCUELA DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS		
Especializaciones	**Número Créditos**	**Valor crédito 2027-1 y 2027-2**
Especialización en Gerencia de Marketing para Entornos Digitales	25	$ 1.677.000
Especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura	25	$ 1.599.000
Especialización en Gerencia del Talento Humano para la Innovación Organizacional	25	$ 1.677.000
Especialización en Gerencia Integral de Servicios de Salud (virtual)	25	$ 1.229.000
Especialización en Gerencia Estratégica de Empresas Innovadoras	25	$ 1.677.000
Especialización en Inteligencia Artificial Generativa y Desarrollo de los Negocios	25	$ 1.599.000
Especialización en Finanzas	25	$ 1.741.000

Maestrías GSB (Graduate School of Business)	**Número Créditos**	**Valor crédito 2027-1 y 2027-2**
Maestría en Administración - MBA PART TIME	40	$ 3.274.000
(-) Descuento		$ 493.000
(=) Valor neto		$ 2.781.000
Maestría en Marketing Digital y Customer Experience	40	$ 2.618.000
Maestría en Finanzas, Tecnología e Innovación Digital GSB	40	$ 2.618.000

Universidad del Rosario

Maestrías	Número Créditos	Valor crédito 2027-1 y 2027-2
Maestría en Finanzas Cuantitativas	38	$ 2.065.000
Maestría en Finanzas	40	$ 1.741.000
Maestría en Economía	37	$ 1.864.000
Maestría en Economía de las Políticas Públicas	37	$ 1.864.000
Maestría en Business Analytics	36	$ 1.987.000

Doctorados	Número Créditos	Valor crédito 2027-1 y 2027-2
Doctorado en Economía	85	$ 1.864.000
Doctorado en Ciencias de la Dirección	90	$ 1.864.000

ESCUELA DE ESTUDIOS SOCIALES, POLÍTICOS E INTERNACIONALES		
Especializaciones	**Número Créditos**	**Valor crédito 2027-1 y 2027-2**
Especialización en Gerencia y Gestión Cultural (virtual)	22	$ 945.000
Especialización en Innovación Pedagógica (virtual)	22	$ 777.000
Especialización en Sostenibilidad y Gobernanza	26	$ 1.033.000
Especialización en Gobernanza y Desarrollo Territorial (virtual)	24	$ 971.000

Maestrías	Número Créditos	Valor crédito 2027-1 y 2027-2
Maestría en Filosofía	36	$ 1.036.000
Maestría en Estudios Sociales	48	$ 1.102.000
Maestría en Conflicto, Memoria y Paz	48	$ 1.104.000
Maestría en Gestión Cultural (virtual)	15	$ 1.065.000
Semestre 1 y 2 (Precio especialización)	22	$ 945.000
Maestría en Estudios Políticos e Internacionales	36	$ 1.643.000
Maestría en Asuntos Globales y Procesos Políticos	36	$ 1.643.000
Maestría en Comunicación Política Digital	36	$ 1.416.000
Maestría en Sostenibilidad y Gobernanza	40	$ 1.644.000

Universidad del Rosario

Doctorados	Semestres	Valor 2027-1 y 2027-2
Doctorado en Filosofía	8	$ 16.857.000
Doctorado en Estudios Sociales	8	$ 18.259.000
Doctorado en Estudios Políticos e Internacionales	8	$ 25.279.000

ESCUELA DE CIENCIAS E INGENIERÍA		
Maestrías	**Número Créditos**	**Valor crédito 2027-1 y 2027-2**
Maestría en Ciencias Naturales	46	$ 840.000
Maestría en Matemáticas Aplicadas y Ciencias de la Computación	37	$ 1.457.000
Maestría en Energías Renovables	37	$ 1.334.000
Maestría en Ciudades Inteligentes y Sostenibles	37	$ 1.738.000
Maestría en Ingeniería, Ciencia y Tecnología	37	$ 1.738.000
Maestría en Gestión Estratégica de la Información e Innovación Digital	37	$ 1.545.000

Doctorados	Semestres	Valor 2027-1 y 2027-2
Doctorado en Ciencias Naturales	8	$ 21.062.000
Doctorado en Ingeniería, Ciencia y Tecnología	8	$ 21.071.000

FACULTAD DE CREACIÓN		
Maestrías	**Número Créditos**	**Valor crédito 2027-1 y 2027-2**
Maestría en Diseño e Innovación de Materiales	36	$ 1.644.000

ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD		
Especializaciones	**Número Créditos**	**Valor crédito 2027-1 y 2027-2**
Especialización en Rehabilitación Cardiaca y Pulmonar	22	$ 1.305.000
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	34	$ 1.490.000
Especialización en Fisioterapia en Paciente Adulto Crítico	21	$ 1.354.000
Especialización en Educación para Profesionales de la Salud (virtual)	23	$ 876.000
Especialización en Perfusión y Circulación Extracorpórea	77	$ 1.225.000
Especialización en Actividad Física, Deporte y Salud	22	$ 865.000

Universidad del Rosario

Maestrías	Número Créditos	Valor crédito 2027-1 y 2027-2
Maestría en Actividad Física Deporte y Salud	37	$ 1.396.000
Maestría en Educación para Profesionales de la Salud (virtual)	24	$ 1.042.000
Semestre 1 y 2 (precio especialización)	23	$ 876.000
Maestría en Inteligencia Emocional y Bienestar	37	$ 1.483.000
Maestría en Salud Pública	44	$ 1.490.000
Maestría en Seguridad y salud en el trabajo	51	$ 1.527.000

Doctorado	Semestres	Valor 2027-1 y 2027-2
Doctorado en Investigación Clínica	8	$ 29.497.000
Doctorado en Ciencias Biomédicas	8	$ 21.071.000

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA		
Especializaciones	**Número Créditos**	**Valor crédito 2027-1 y 2027-2**
Especialización en Derecho Administrativo	26	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Aduanero y del Comercio Exterior	26	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Ambiental	26	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Comercial	26	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Constitucional	26	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Contractual	26	$ 1.293.000
Especialización en Contratación Estatal y su Gestión	26	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Internacional	24	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	24	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Empresarial y de los Negocios	26	$ 1.293.000
Especialización en Derecho de Familia	26	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Financiero	26	$ 1.293.000
Especialización en Gerencia Pública y Control Fiscal	26	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social	26	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Médico Sanitario	24	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Penal	26	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Procesal	26	$ 1.293.000
Especialización en Derecho de Seguros	26	$ 1.293.000

Universidad del Rosario

Especialización en Derecho Tributario	26	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Urbano	26	$ 1.293.000
Especialización en Derecho Administrativo (virtual)	26	$ 1.163.000

Maestrías	**Número Créditos**	**Valor crédito 2027-1 y 2027-2**
Maestría en Derecho Administrativo	48	$ 1.662.000
Maestría en Derecho Internacional	16	$ 1.662.000
Semestre 1 y 2 (precio especialización)	24	$ 1.293.000
Maestría en Derecho y Gestión Ambiental	16	$ 1.662.000
Semestre 1 y 2 (precio especialización)	26	$ 1.293.000
Maestría en Derecho Laboral y de la Seguridad Social	16	$ 1.662.000
Semestre 1 y 2 (precio especialización)	26	$ 1.293.000
Maestría en Derecho y Gestión Urbanística	16	$ 1.662.000
Semestre 1 y 2 (precio especialización)	26	$ 1.293.000
Maestría en Derecho Corporativo	22	$ 1.662.000
Semestre 1 y 2 (precio especialización)	26	$ 1.293.000
Maestría en Bioderecho y Bioética	16	$ 1.662.000
Semestre 1 y 2 (precio especialización)	24	$ 1.293.000
Maestría en Derecho Penal	40	$ 1.662.000
Maestría en Derecho Procesal y Probatorio	40	$ 1.662.000
Maestría en Asuntos Integrales de Familia	40	$ 1.662.000
Maestría en Innovación Jurídica y Legaltech	38	$ 1.576.000

Doctorado	**Semestres**	**Valor 2027-1 y 2027-2**
Doctorado en Derecho	10	$ 25.234.000

Nivelatorios	**Valor crédito 2027-1 y 2027-2**
Ciclo Nivelatorio Maestría en Finanzas Cuantitativas	$ 1.049.000
Ciclo Nivelatorio Maestría en Economía de las Políticas Públicas	$ 608.000
Ciclo Nivelatorio Maestría en Economía	$ 1.049.000
Ciclo Nivelatorio Maestría en Filosofía	$ 608.000

Parágrafo primero. Los precios se fijaron con un incremento del 6,30 %, tomando como referencia la base tarifaria definida para 2026.

Universidad del Rosario

Parágrafo segundo. Por situaciones atribuibles a la parametrización del sistema de la Universidad, los precios serán redondeados por defecto, al múltiplo más cercano.

Parágrafo tercero. Para efectos del presente Acuerdo de precios, las siguientes maestrías se convalidan con las especializaciones que se indican a continuación:

Maestría en Derecho Internacional: Especialización en Derecho Internacional, Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
Maestría en Derecho y Gestión Ambiental: Especialización en Derecho Ambiental.
Maestría en Derecho Laboral y de la Seguridad Social: Especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social.
Maestría en Derecho y Gestión Urbanística: Especialización en Derecho Urbano.
Maestría en Derecho Corporativo: Especializaciones en Derecho Financiero, Derecho Empresarial y de los Negocios, Derecho de seguros, Derecho Comercial o Derecho Contractual.
Maestría en Bioderecho y Bioética: Especialización en Derecho Médico Sanitario.
Maestría en Gestión Cultural (virtual): Especialización en Gerencia y Gestión Cultural (virtual)
Maestría en Educación para Profesionales de la Salud (virtual): Especialización en Educación para Profesionales de la Salud (virtual)

Parágrafo cuarto. Los descuentos asignados a los programas de GSB mediante el presente Acuerdo no podrán acumularse con las becas y los descuentos contemplados en el Decreto Rectoral 1434 de 2016 ni en las normas que lo complementen, sustituyan o modifiquen.

Parágrafo quinto. Sobre el valor de los créditos académicos de los programas de GSB que correspondan a la experiencia (visita) internacional, no aplicarán becas y/o descuentos.

Parágrafo sexto. La Universidad, en su autonomía y dentro del marco de la disponibilidad presupuestal, podrá suspender, modificar o suprimir los

descuentos que se han estipulado para los programas relacionados en el presente Acuerdo, en cualquier periodo académico.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar los valores de las matrículas para los estudiantes nuevos de posgrado en los programas en extensión o ampliación de La Universidad que ingresarán a los períodos académicos 2027-1 y 2027-2, así:

PROGRAMAS EN AMPLIACIÓN

ARMENIA		
Especializaciones	**Número Créditos**	**Valor crédito 2027-1 y 2027-2**
Especialización en Derecho Contractual	26	$ 888.000
Especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social	26	$ 888.000
Especialización en Derecho Procesal	26	$ 888.000

BUCARAMANGA		
Especializaciones	**Número Créditos**	**Valor crédito 2027-1 y 2027-2**
Especialización en Derecho Administrativo	26	$ 988.000

IBAGUÉ		
Especializaciones	**Número Créditos**	**Valor crédito 2027-1 y 2027-2**
Especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social	26	$ 887.000
Especialización en Derecho Procesal	26	$ 887.000
Especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura	25	$ 980.000
Especialización en Gerencia del Talento Humano para la Innovación Organizacional	25	$ 980.000

PEREIRA		
Especializaciones	**Número Créditos**	**Valor crédito 2027-1 y 2027-2**
Especialización en Derecho Ambiental	26	$ 988.000

Universidad del Rosario

VILLAVICENCIO		
Especializaciones	**Número Créditos**	**Valor crédito 2027-1 y 2027-2**
Especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura	25	$ 980.000

Parágrafo Primero. Los precios se fijaron con un incremento del 6,30 %, tomando como referencia la base tarifaria definida para estudiantes nuevos en el 2026.

Parágrafo segundo. Por situaciones atribuibles a la parametrización del sistema de la Universidad, los precios serán redondeados por defecto, al múltiplo más cercano.

ARTÍCULO TERCERO. Los pagos realizados después de la fecha límite establecida se considerarán efectuados en período extraordinario y estarán sujetos a un recargo equivalente al 3 % sobre el valor de la matrícula.

Parágrafo. Si un Estudiante Antiguo no termina sus estudios en el tiempo establecido de acuerdo con la duración de cada programa, los créditos que inscriba de forma posterior serán cobrados al precio vigente para estudiantes nuevos.

ARTÍCULO CUARTO. El número mínimo de estudiantes para la apertura de cada asignatura es de diez (10), excepto en los programas de doctorado.

ARTÍCULO QUINTO. Para la apertura de un curso intersemestral de especializaciones, maestrías y doctorados que son objeto del presente Acuerdo, se requerirá un número mínimo de estudiantes para alcanzar equilibrio económico de cada programa.

Parágrafo. El importe a pagar por crédito en cursos intersemestrales corresponderá al valor del crédito vigente.

ARTÍCULO SEXTO. Ningún estudiante nuevo podrá inscribir por período académico semestral menos del 25 % de los créditos establecidos por período para el programa al que ingrese.

Universidad del Rosario

ARTÍCULO SÉPTIMO. Para programas cuyas matrículas se financien o beneficien con fondos constituidos por entidades públicas y/o privadas y en donde la Universidad haga las veces de cofinanciadora, para todos los efectos el precio de referencia y aplicable corresponderá a los valores brutos de las tarifas, es decir, que se excluirán de los precios de referencia establecidos en el artículo primero y segundo del presente Acuerdo los descuentos que se tengan relacionados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 23 de noviembre de 2026.

La Rectora
Stéphanie Lavaux

Los Consiliarios,
Claudia Margarita Cortés García
Gabriel Montoya Benavidez
Giovanni Stella

El Colegial Mayor,
Mateo Rojas Socarrás

La Secretaria General (e)
Ximena Betancourt De Castro

Este Acuerdo fue aprobado en la sesión de la Consiliatura del 23 de noviembre de 2026, acta 1041.

La Rectora,

Stéphanie Lavaux

La Secretaria General (e),

Ximena Betancourt De Castro